

# Policías y fiscales advierten que la amnistía fiscal no afecta a la procedencia ilícita del dinero

El representante policial, perteneciente a la Unidad Central de Delincuencia Económico Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de Policía Judicial, Enrique García, y la fiscal delegada Antidroga del Tribunal Superior de Justicia, María Isabel Neira, han advertido que la regularización fiscal puesta en marcha por el Gobierno central no supone una "amnistía" a la procedencia ilícita del dinero, y aseguran que tienen las herramientas necesarias para perseguir su origen delictivo.

- EUROPA PRESS. 30.11.2012

El representante policial, perteneciente a la Unidad Central de Delincuencia Económico Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de Policía Judicial, Enrique García, y la fiscal delegada Antidroga del Tribunal Superior de Justicia, María Isabel Neira, han advertido que la regularización fiscal puesta en marcha por el Gobierno central no supone una "amnistía" a la procedencia ilícita del dinero, y aseguran que tienen las herramientas necesarias para perseguir su origen delictivo.



[Ampliar foto](#)

Así lo han hecho saber García y Neira en declaraciones a Europa Press con motivo de su participación en una mesa redonda sobre las 'Distintas perspectivas para abordar el fenómeno del blanqueo de capitales', enmarcada en una jornada celebrada en el Colegio de Economistas de Murcia centrada en la 'Prevención del Blanqueo, LOPD y otras líneas de negocio'.

El citado responsable policial ha afirmado que el trabajo de su departamento ha continuado "exactamente igual" a pesar de la regularización fiscal puesta en marcha por el Gobierno central, y cuyo plazo finalizó precisamente este viernes, 30 de noviembre.

García ha explicado que esta regularización se produce a efectos fiscales, pero "no significa una amnistía de la procedencia ilícita de ese dinero, que podría ser perseguible por un delito de blanqueo de capitales".

Así pues, este agente ha aclarado que "una cosa es el dinero negro generado por una empresa que no ha declarado", y que es lo que el Estado pretende declarar en base a la amnistía fiscal. Sin embargo, lo que "no se concibe" es una regularización de dinero procedente, por ejemplo, del tráfico de drogas.

Ha explicado que su Grupo de la Brigada de Blanqueo de Capitales ha seguido con su tónica habitual e, incluso, han registrado un aumento de trabajo. No obstante, García ha desvinculado este incremento a la puesta en marcha de la amnistía fiscal, sino que lo achaca a que "se está haciendo cada vez más incidencia en la investigación del blanqueo de capitales".

Por su parte, la fiscal delegada Antidroga del TSJ ha afirmado que su sección lleva "muchísimas causas" por blanqueo de capitales, en este caso, por fondos procedentes del narcotráfico. No obstante, ha señalado que los mecanismos a aplicar son los mismos independientemente de la procedencia delictiva del dinero, y se basan en el código penal.

Neira ha advertido que la amnistía fiscal no le ha afectado "absolutamente en nada" en el desempeño de su actividad diaria, porque si los fondos proceden de actividades delictivas "no se trata de una evasión de capitales, sino fondos procedentes de delitos".

Por ello, ha insistido en que si un individuo ha tratado de regularizar su dinero acogiéndose a la amnistía fiscal, a pesar de tener un origen ilícito, eso no le libra de responder por blanqueo de capitales "si se acredita el delito". De todas formas, explica que ella todavía no ha tenido que ocuparse de ningún caso práctico de este tipo porque la regulación es todavía muy reciente.

Neira ha asegurado que hay herramientas suficientes para detectar el blanqueo de capitales, como por ejemplo la colaboración con la Agencia Tributaria, así como la detección por parte de las operaciones policiales o por el propio servicio de prevención de blanqueo de capitales.

Ha precisado que una de las finalidades es, precisamente, perseguir este delito de blanqueo de capitales que, "hasta hace poco tiempo, no se perseguía adecuadamente, porque es un delito muy complejo", pero que actualmente registra una especial incidencia.

La mesa redonda, que ha estado moderada por el presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, Andrés Pacheco, también ha contado con la intervención de la economista María Antonia García, quien ha reconocido que los despachos profesionales también han recibido últimamente casos de clientes interesados en acogerse a esta amnistía fiscal, aunque el ritmo detectado por la administración "no era el esperado" por el Gobierno a falta de los datos finales.

### **Vías de los profesionales para recurrir**

En la mesa redonda, García ha explicado los mecanismos que tienen a su disposición los despachos profesionales de economistas para recurrir si "tienen visos de que el dinero que quiere mover puede tener una procedencia delictiva".

García ha explicado que los despachos de economistas pueden, incluso, denunciar la situación si tienen indicios "fuertes" del delito. Así, ha precisado que hay mecanismos que garantizan el anonimato del economista, con una operativa de operaciones sospechosas ante el Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales, que depende del Departamento del Tesoro.

El representante de la Brigada de Blanqueo de Capitales ha explicado que hay una serie de "coberturas" para que los economistas "no se hagan cómplices de un asesoramiento de una inversión de un dinero de procedencia ilícita".

Asimismo, García ha expuesto a los presentes dos casos prácticos de economistas que, aunque en un principio no querían involucrarse en estas artes, los honorarios que suelen cobrar a cambio constituyen "un efecto llamada" para que "vistan el muñeco" y camuflen las inversiones "dotándoles de un origen lícito".

El agente también ha aportado al auditorio una serie de recomendaciones sobre cómo se debe de actuar si en alguna ocasión ven que en su despacho profesional se va a realizar una entrada y registro por parte de la Policía. En este caso, explica que los empleados del despacho deben actuar con "plena colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado".

García ha remarcado que los economistas pueden llegar a ser cómplices si colaboran en el delito y, de hecho, el delito de blanqueo de capitales "contempla la imprudencia grave, porque cualquier profesional dedicado tanto a la banca como al sector económico tiene una obligación legal de asegurar un conocimiento completo del cliente".

Por tanto, los profesionales tienen que cumplir una serie de obligaciones administrativas, y si no las cumplen pueden incurrir "tanto en una sanción administrativa como, en su caso, en una sanción penal".

García ha aseverado que los profesionales tienen dos vías de denuncia, uno ante el servicio ejecutivo, que es un órgano administrativo al que pueden recurrir en caso de que sea un caso sospechoso de blanqueo de capitales. Por otro lado, si los profesionales ven que hay indicios delictivos más firmes, pueden recurrir a la Policía o a la Fiscalía y poner de manifiesto esos hechos.

## **Formas habituales de delito**

La fiscal delegada Antidroga del TSJ, por su parte, ha señalado que el blanqueo de capitales procedentes de la droga es un delito "con alta frecuencia comisiva". "Se comete mucho, y además por operadores distintos, porque no sólo intervienen narcotraficantes, sino también empresarios, asesores, abogados y personal de banca", ha matizado.

Neira ha añadido que existen "muchas modalidades" de blanqueo de capitales o activos de fondos procedentes de delito. Entre las más habituales, ha citado la compra de billetes de lotería premiados, en la que los delincuentes adquieren el boleto y pagan al auténtico premiado el importe más un plus del diez o el 15 por ciento, aparentando ser el agraciado.

También ha citado entre las modalidades más habituales las cuentas en paraísos fiscales, empresas "de fachada" y la utilización de testaferros, por ejemplo.

Al ser preguntada por la evolución del delito de blanqueo de capitales y la influencia de la crisis, Neira ha precisado que el blanqueo de capitales no está directamente vinculada a la situación económica, porque se nutre de "actividades delictivas capaces de generar capitales importantes, como por ejemplo el narcotráfico".

De todas formas, sí ha confirmado que actualmente se trafica más con drogas, que es una fuente de dinero ilícito, porque la gente "ve que es una forma rápida de conseguir dinero".